

tancia de María Ángeles Benítez Fuentes contra, Gabinete de Prensa Paumar, Sociedad Limitada, en la que en el día de la fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gabinete de Prensa Paumar, Sociedad Limitada, con CIF número B41785213 .en situación de insolvencia por importe de 5.817,47 euros de principal, más la cantidad de 1.163,49 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de abril de 2007.-Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.-23.856.

GARABOLSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Garabolosa, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en San Sebastián, el día 20 de junio de 2007, a las diez treinta horas, en el Paseo de la Concha número 11 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 19 de junio de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales al exclusivo objeto de adecuarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y consiguiendo adopción de un texto refundido de los mismos.

Tercero.-Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.-Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores, en su caso, para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de abril de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.-26.372.

GEBTA ESPAÑA GESTIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 7 de junio, a las 16:00 horas, en el Hotel Raphaeloteles Casanova de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 559, en primera convocatoria y al día siguiente, el 8 de junio, a las 16:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al

ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Nombramiento, cese o reelección, en su caso, de consejeros.

Tercero.-Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores a dicho efecto.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social o pedir entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212, 144 y 159 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para que los accionistas tengan derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, las acciones deberán figurar inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en el que la Junta haya de celebrarse.

Barcelona, 2 de mayo de 2007.-El V.º B.º Presidente C.A., D. Josep Mateu Negre, y el Secretario C.A., D. Martín Sarrate Laplana.-26.352.

GERMAINE DE CAPUCCINI, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en su domicilio social, Alcoy, Carretera de Alicante, n.º 86, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Informe de Gestión del Consejo de Administración e Informe de Auditoría de Cuentas, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcoy, 12 de abril de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Vidal Vidal.-24.274.

GESIF, S. A. (Sociedad absorbente)

APLICACIONES PARA EL RECOBRO, S. L.

INURBASIF, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las sociedades Gesif, Sociedad Anónima, Aplicaciones para el Recobro, Sociedad Limitada e Inurbasif, Sociedad Limitada aprobaron, con fecha 25 de abril de 2007, su fusión sobre la base de los balances de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobados como Balances de Fusión, mediante la absorción por Gesif, Sociedad Anónima de las sociedades Aplicaciones para el Recobro, Sociedad Limitada e Inurbasif, Sociedad Limitada, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 29 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Por ser de aplicación a la fusión el régimen previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no tiene que ampliar su capital y,

como consecuencia de ello, no procede efectuar canje de acciones/participaciones sociales, por lo que no es necesario establecer relación de canje alguna ni fijar el procedimiento de canje. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán efectuadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No existen en las sociedades a absorber titulares de derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión. Por otro lado, al no ser necesaria la intervención de expertos independientes, tampoco se atribuirán ventajas a ningún experto independiente. Los socios acordaron también acoger la fusión al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 25 de abril de 2007.-Carlos Sebastián Gascón, Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente y representante persona física de Gesif, Sociedad Anónima, Administrador único de las Sociedades Absorbidas.-24.516. y 3.ª 4-5-2007

GESTINMO EXPRESS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ESTESA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

KM. 17, S. L. Sociedad unipersonal

VENDRELL EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ÁREA GRAN VÍA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ÁREA 22 ARROBA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ÁREA SAB EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

POTOSÍ EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

ESTACIÓN DE SERVICIO LA MAQUINISTA, S. L. Sociedad unipersonal

ENUR 2000, S. L. Sociedad unipersonal

SANTA MARGARITA EXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas ha adoptado, en fecha 2 de abril de 2007, las decisiones de fusionar las mismas mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbidas, que en consecuencia se extinguirán